

**INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN
PRESENTAR PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA SEGUNDA
CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS**

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

¿Cuál es el objetivo?

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales de las IES públicas, en todas las áreas del conocimiento, a través de dos mecanismos de participación:

- i) Propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales; y/o
- ii) Propuestas de proyectos de inversión de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

¿Cuáles son los recursos asignados?

Para la convocatoria se cuenta con CIENTO SIETE MIL DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$107.002.000.000,00) distribuidos por región así (para mayor detalle de distribución de recursos según Mecanismo de Participación por región ver Anexo 6):

REGIÓN	MONTO
Eje Cafetero	\$ 7.688.208.236,06
Centro Oriente*	\$ 17.606.320.135,21
Pacífico	\$ 16.166.656.664,66
Centro Sur	\$ 13.865.748.435,75
Caribe	\$ 39.655.872.552,96
Los Llanos	\$ 12.019.193.975,35

**Región que aplica para Bogotá D.C*

¿A quién va dirigida?

Esta convocatoria está dirigida a IES públicas colombianas y sus sedes, registradas en el Sistema Nacional de Información de Instituciones de Educación Superior (SNIES), adscritas al Ministerio de Educación Nacional de Colombia, interesadas en fortalecer sus capacidades institucionales de acuerdo con alguno de los siguientes Mecanismos de Participación de la convocatoria:

Mecanismo de participación 1:

Alianzas para la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades

Cada alianza deberá estar conformada por mínimo dos IES públicas ubicadas en la misma región geográfica del SGR (Bogotá pertenece a la región centro-oriente), donde se presenta la problemática, necesidad u oportunidad que se abordará a través del desarrollo del proyecto, que deberá ser ejecutado por grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la convocatoria (07 de octubre de 2019). Dentro de la alianza, también podrán ser parte otras IES públicas y actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de cualquier región del país.

Nota:

- *Dentro de la alianza, el proponente debe ser una IES pública que será la encargada de liderar la ejecución técnica y financiera del proyecto, siendo ésta la responsable ante el Sistema General de Regalías (SGR) por el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados en la propuesta de proyecto y de los reportes que se requieran por parte del SGR.*

FOCO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1:

De acuerdo con lo definido en el Decreto 293 de 2017, las inversiones regionales en materia de ciencia, tecnología e innovación deben responder a los lineamientos de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en ciencia, tecnología e innovación (PAED) del(los) departamento(s) sobre el(los) cual(es) tendrá(n) impacto el proyecto. *Se sugiere consultar el PAED de Bogotá publicado en 2016 con duración de cinco años.*

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 1:

Los proyectos tendrán un periodo de ejecución máximo de treinta y seis (36) meses.

Los recursos se distribuirán en propuestas de proyectos de inversión en alianza de hasta DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000) cada una. En el caso particular de la Región Eje Cafetero, el valor de la propuesta podrá ser de hasta MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.845.000.000).

Requisitos para presentarse al mecanismo 1:

1. Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a las temáticas planteadas en la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 10 - "CONTENIDO DE LA PROPUESTA" de los términos de referencia.

2. Cumplir con las especificaciones del numeral 3 - "DIRIGIDA A" definidas en los términos de referencia.

3. Carta de presentación con aval institucional suscrita por el representante legal de la IES pública debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de todas las entidades que hagan parte de la alianza, Anexo 2.

4. Presentar certificado de existencia y representación legal de las IES postulantes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de vigencia inferior a 90 días, en el momento de radicación de la propuesta.

5. Presentar el modelo de gobernanza de la alianza firmado por los representantes legales de cada una de las entidades que conforman la alianza. Dicho modelo debe ser presentado como anexo de la propuesta de proyecto, e incluir: i) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; ii) definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual (cuando aplique); iii) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; y, iv) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las otras entidades de la alianza.

6. Tener concepto de un comité de ética/bioética, cuando aplique, donde se especifique que la propuesta de proyecto ha sido revisada y avalada. En caso de que ninguna de las instituciones que conforman la alianza cuenten con un comité de ética, podrá solicitar el concepto ante otra entidad que sí cuente con uno.

Mecanismo de participación 2:

IES públicas interesadas en adelantar proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación, cuya necesidad se encuentre alineada con un documento estratégico institucional vigente.

Notas:

- *El listado de IES públicas habilitadas para presentar propuestas de proyectos a la presente convocatoria, en el marco del Mecanismo de Participación 2, se encuentra detallado en el Anexo 7. (La Universidad Pedagógica Nacional está habilitada para participar).*
- *La propuesta de proyecto presentada deberá estar alineada con el PAED del departamento donde se encuentre ubicada la IES pública.*

☞ Los focos temáticos del PAED priorizados por los CODECTI se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.colciencias.gov.co/sala_de_prensa/listos-los-retos-en-cteipara-el-desarrollo-regional-los-codecti-ya-los-definiero

FOCO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 2:

De acuerdo con lo definido en el Decreto 293 de 2017, las inversiones regionales en materia de ciencia, tecnología e innovación deben responder a los lineamientos de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en ciencia, tecnología e innovación (PAED). En este sentido, las propuestas de proyectos que sean presentadas por los postulantes al **Mecanismo de Participación 2** de la presente convocatoria deberán estar alineadas con el PAED, vigente a la fecha de cierre de la convocatoria, del departamento en el cual se encuentre la sede de la IES pública.

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 2:

Para el **Mecanismo de Participación 2**, los proyectos tendrán un periodo de ejecución máximo de veinticuatro (24) meses.

Para el Mecanismo de Participación 2 se distribuirá en propuestas de proyectos así:

- De hasta DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000,00) por propuesta de proyecto postulado por UNIVERSIDADES PÚBLICAS interesadas en fortalecer sus capacidades a través de la adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación.
- De hasta MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000,00) por propuesta de proyecto postulado por INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS - ITTU interesadas en fortalecer sus capacidades a través de la adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTel o investigación creación.

Requisitos para presentarse al mecanismo 2:

1. Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a las temáticas planteadas en la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 10 - "CONTENIDO DE LA PROPUESTA" de los términos de referencia.
2. Cumplir con las especificaciones del numeral 3 - "DIRIGIDA A" definidas en los términos de referencia.
3. Carta de presentación con aval institucional suscrita por el representante legal de la IES pública, Anexo 3.
4. Presentar certificado de existencia y representación legal de las IES postulantes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de vigencia inferior a 90 días, en el momento de radicación de la propuesta.
5. Anexar el documento estratégico institucional vigente de la IES pública, que sustenta la necesidad de ejecución del proyecto. Se entiende por documento estratégico institucional: el Plan Estratégico Institucional, Plan de mejoramiento institucional, Plan de desarrollo, Plan de trabajo o de mejoramiento, entre otros. De acuerdo con el Artículo 20 del Acuerdo 13 de la Comisión Rectora se exige: Concepto favorable del Consejo Superior Universitario o del Consejo Directivo en donde conste que el proyecto está formulado con las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo de la IES.

CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	7 de octubre de 2019
Cierre de la convocatoria	9 de diciembre de 2019 a las 4:00 pm (hora colombiana)
Periodo de revisión de requisitos	10 al 16 de diciembre de 2019
Periodo de ajuste de requisitos	17 al 20 de diciembre de 2019 a las 5:00 pm (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	2 de marzo de 2020
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	3 al 6 de marzo de 2020 a las 5:00 pm (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones.	9 al 13 de marzo de 2020
Publicación del listado definitivo de elegibles	24 de marzo de 2020

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Teniendo en cuenta que para la presentación de propuestas en la presente convocatoria se requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza, el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica debe enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: nmendoza@pedagogica.edu.co, ympalenciap@pedagogica.edu.co y ciup@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Propuesta de investigación de acuerdo al numeral 10 de los términos de referencia, en el formato definido en el anexo 4 o 5 de la convocatoria (Según el mecanismo al que se presente) en formato pdf. (Debe estar incluido el presupuesto de la propuesta)
 - Carta de aval diligenciada en formato Word - anexo 2 o 3 (Según el mecanismo al que se presente) de la convocatoria.
 - Nombres y número de documento de identidad de los docentes que participarán en el desarrollo del proyecto.
- Adicionalmente, teniendo en cuenta los trámites internos de la Universidad Pedagógica Nacional, es necesario allegar en físico y a través del sistema de correspondencia interna la propuesta de proyecto con el Aval de la Facultad a la que se encuentra adscrito el investigador principal (Acuerdo 004 de 2003).

Para el trámite del aval se debe considerar que la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector. Por tal razón, **solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el día 29 de noviembre de 2019**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de Colciencias.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:

<https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/plan-bienal-convocatorias-fctej/segunda-convocatoria-para-la-conformacion-un-listado>